

LA PRODUCTIVIDAD DEL FACTOR TRABAJO

«Un índice del grado de desarrollo de un país, es el porcentaje de población activa que se emplea en cada uno de los sectores fundamentales.»

«Un hecho que caracteriza a los países relativamente poco desarrollados es la elevada proporción de mano de obra agrícola con relación al total activo de cada país. Ello determina una baja productividad de la población y, por tanto, un escaso poder adquisitivo del consumidor.»

«La vida en el campo no llegará a ser digna y agradable mientras que el grado general de educación de la población no alcance al nivel necesario que le haga desear y asimilar los beneficios que resultan del progreso.»

POBLACIÓN ACTIVA ESPAÑOLA ESTRUCTURACIÓN POR SECTORES Y SU EVOLUCIÓN FUTURA

Se denomina población activa aquella parte de la población total que participa en los procesos de producción de la agricultura y de la industria y en el funcionamiento de los servicios. El coeficiente de población activa en España es de 38,6, sensiblemente igual al de Italia —37,1—, menor que el de Francia —42—, Inglaterra —42,5—, Suecia —45,6—, y mayor que el de los EE. UU. —34,3—.

En el cuadro siguiente se especifica la distribución por sectores de la totalidad de la población activa nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, EN MILLARES Y %

	1950	%	1960	%	Diferencia
Sector agrario... ..	5.052,7	47,61	4.700	41,59	— 352,7
Sector industrial	2.803,5	26,42	3.200	28,31	+ 396,5
Sector servicios	2.755,3	25,97	3.400	30,10	+ 644,7
TOTAL	10.611,5	100,00	11.300	100,00	688,5

Concretándonos a la población activa en el sector agrícola, el cuadro adjunto nos pone de manifiesto cuál ha sido su evolución en España en los años comprendidos entre 1930 y 1960.

AÑOS	Población agraria activa (miles)	Incrementos intercensales (miles)	Incremento medio anual (miles)
1930	3.991,1	—	—
1940	4.697,3	706,2	10,6
1950	5.100,1	402,8	40,3
1960	5.495,0	394,9	39,5

Fuente: Estimaciones del Ministerio de Trabajo.

Actualmente, según cifras del Consejo Social de la Organización Sindical, en España la población activa agraria es de 4.783.339 personas. O sea, el 42,38 por 100 de la población activa total. Pero esta proporción aumenta grandemente en Andalucía. Concretamente en Córdoba, la distribución de la población activa es como sigue:

	%
Agricultura	66
Industria	15
Servicios	19

De este modo, y según datos del Consejo Económico Provincial de Córdoba, se estima la población activa de la provincia, en 1961, distribuida de la siguiente forma:

	Personas
Agricultura	198.000
Industria	45.000
Servicios	57.000

En total son las 300.000 personas que, aproximadamente, constituyen la población activa de la provincia, dentro del conjunto de los 811.562 habitantes de la misma.

Dentro del total de la población activa agrícola, existe una gran proporción de obreros agrícolas, es decir, campesinos sin tierra que trabajan por cuenta de los propietarios, aparceros o arrendatarios. En 1958 se calculó el número de estos obreros agrícolas en 1.300.000, casi un 32 por 100 de la población activa agrícola, de los cuales 300.000 son obreros fijos y 1.000.000 eventuales. En su distribución geográfica se observa la mayor concentración de mano de obra asalariada en Andalucía, Levante y Extremadura.

Interesa considerar para marcar la evolución futura de la población activa agrícola en España, el porcentaje, que de la población activa total, dedican a la agricultura los países integrantes del Mercado Común Europeo.

PAISES	% población agrícola	Persona activa/Ha.
Alemania	17,9	0,32
Francia	26,6	0,15
Italia	39,8	0,33
Benelux	13,0	0,28
Cifra media de la Comunidad	25,3	0,22

Aparisi Mocholi en su trabajo titulado *Promoción Social y Universidades Laborales*, señala que la población activa de 1960 —11.300.000 personas— debe pasar en 1975 a 13.000.000. Pero lo importante no es considerar ese aumento de 1.700.000 personas activas, sino analizar que dicho aumento se ha de producir de la forma siguiente:

Aumento en el sector industrial	1.335.000
Aumento en el sector servicios	1.400.000
Disminución en el sector agrícola	1.035.000

En el Fascículo II de *La agricultura y el crecimiento económico*, editado por el Instituto de Cultura Hispánica, al hablar de la población activa agraria española hacia 1972, señala, que si el desarrollo de la industria y de los servicios se realiza con un ritmo adecuado, el porcentaje de reducción absoluta de la población agraria activa pudiera ser de un 1 a un 1,2 por 100 anuales, disminución que representaría alrededor de 50.000 varones anuales.

La evolución futura sería la siguiente:

AÑOS	Millones de varones	Proporción de la población activa agraria a la total
1957	4,50	41,1
1962	4,25	36,6
1967	4,00	32,8
1972	3,75	29,3

CARACTERÍSTICAS DE LA MANO DE OBRA EN ESPAÑA

De las cifras expuestas al hablar de productividad por persona activa dedicada a la agricultura y al desarrollar numéricamente la exposición de la población activa española, se deduce lo siguiente en relación a las características más acusadas de la masa laboral agrícola.

a) *Excesiva población activa española.*—Se demuestra con las cifras anteriormente expuestas y con el estudio comparativo con la población activa agrícola de los países integradores de la Comunidad Económica Europea (M.E.C.).

b) *Poco capacitada.*—El problema señalado anteriormente se agrava más al penetrar en la situación del trabajador del campo. Sólo en un 15 a un 20 por 100 de los mismos pueden señalarse como calificados: técnicos, 0,17 por 100; administrativos, 0,47 por 100; especialistas, 19 por 100. Todos los restantes son jornaleros sin calificar. Si a ésto unimos el problema de la eventualidad del trabajo y el caso de los trabajadores autónomos, es decir, trabajadores por cuenta propia, entonces tendremos la infraestructura del problema a solucionar.

c) *Escasamente productiva.*—Es patente nuestra limitada productividad por hectárea, por cabeza de ganado y por persona activa.

LA FORMACIÓN CULTURAL Y PROFESIONAL CAMPESINA EXIGENCIA DE LA JUSTICIA Y NECESIDAD ECONÓMICA

En la Encíclica «Mater et Magistra» se aboga repetidamente por la realización de una intensa labor de formación cultural y profesional en el mundo agrícola. La empresa agrícola familiar y la empresa cooperativa requieren, según la autorizada opinión pontificia, de una acción formativa. «Para este objeto es necesario que unos y otros tengan buena formación bajo el aspecto técnico y el humano y estén profesionalmente organizados.»

El desenvolvimiento natural de la empresa moderna y la participación de los obreros en la vida de la misma, son realidades que demandan una previa formación de los trabajadores. Sobre esto dice el Papa: «Es un hecho incontestable que los sistemas productivos, bajo el impulso de los progresos científicos y técnicos, se van hoy modernizando y vienen a ser más eficientes con ritmo mucho más rápido que en el pasado. Esto exige de los obreros aptitudes y cualidades profesionales más elevadas. Simultáneamente y como consecuencia, se ponen a su disposición mayores medios y más amplios márgenes de tiempo para que se instruyan y se pongan al día para su cultura y formación moral y religiosa. Se hace también posible un aumento de los daños destinados a instrucción básica y a la instrucción profesional de las nuevas generaciones.»

Refiriéndose concretamente al trabajo agrícola, dice: «Es, además, un trabajo que presenta la dignidad de una profesión que se distingue por las riquezas de las materias concernientes a la mecánica, a la química, la biología, materias que han de ponerse al día incesantemente, debido a las repercusiones en el sector agrícola de los progresos científicos y técnicos.»

Entre las conclusiones de la XX Semana Social celebrada en Granada a finales de 1961, está la siguiente: «Es condición indispensable de todo desarrollo económico el adecuado progreso social, por lo que es deber de una

sociedad católica: fomentar por todos los medios a su alcance una instrucción básica más elevada y una formación profesional y técnica más completa.»

La tecnificación de la agricultura y la mecanización de la misma reclaman la urgente necesidad de una intensa labor de capacitación humana y profesional. El éxito de la transformación agrícola ha de estar en ella, pues si empera el analfabetismo y se desconocen las técnicas de los cultivos y el manejo de la maquinaria, los obstáculos para un decuado desarrollo agrícola serán innumerables. Es necesario, pues, que el agricultor pueda llegar fácilmente al dominio de las nuevas técnicas de cultivo y mejoras del ganado, mediante un sistema ágil de información y enseñanza.

La industrialización en general y agropecuaria en particular necesitan de la cualificación profesional.

Una de las metas a conseguir en todos los países de amplia población campesina, es absorber parte de ella, por la industria y los servicios. España precisa continuar industrializándose porque le sobran brazos aplicados al campo, sobrante que se incrementará con la mecanización agrícola y con el aumento de población. El amplio desarrollo de la industria permitirá ofrecer posibilidades de empleo al exceso de mano de obra agrícola, mediante la reacción de nuevos puestos de trabajo. En los últimos lustros se han creado 2,5 millones, buscándose como meta para los años venideros 2 millones más de nuevos puestos (Solís).

La industrialización de las zonas agrícolas es otro punto interesante. El incremento de los regadíos llevará consigo el cultivo de nuevas especies susceptibles de amplia industrialización; la mayor tecnificación de la tierra, así como su productividad, reclamará elementos técnicos —maquinaria, abonos, insecticidas— impulsando de esta forma el nacimiento de nuevas industrias agromecánicas y agroquímicas; la difusión en las zonas de regadíos de los cultivos forrajeros, permitirá poseer amplias explotaciones pecuarias, base para industrias familiares complementarias o para el desarrollo de industrias zoógenas.

Toda esta gigantesca obra de industrialización requiere como premisa inicial una formación del factor trabajo, al cual no hay que considerarlo sólo desde el ángulo puramente físico, ya que el hombre con su inteligencia, es el que organiza y dirige todos los demás elementos productivos y la complicada mecanización de un proceso industrial.

Recientes trabajos estadísticos han demostrado que el aumento anual de producción en aquellos países donde se acusa con mayor índice, sólo en menos de la mitad se debe a la acumulación del capital físico. El resto proviene del crecimiento de las aptitudes y de la calificación del personal, y de una mejor organización de la producción.

No hay que olvidar además que los países de la comunidad del Mercado Común tienen una agricultura muy mecanizada y ampliamente tecnificada. Paralelamente la existencia de peonaje es mínima. Por ello nuestro posible

ingreso en la «comunidad de los seis» nos obligaría a una mayor tecnificación de la agricultura, con la consiguiente capacitación profesional de la población activa agrícola. Por otro lado en los países integrantes del M.E.C. no sólo hay circulación de productos y de capitales, sino que también hay libertad de circulación de mano de obra. Por ello la mano de obra sobrante que quisiera buscar puesto de trabajo en estos países sólo podrá competir con los «nativos» si posee una adecuada capacitación profesional, semejante a la poseída por sus nuevos compañeros de trabajo.

El artículo 128 del Tratado Original de 1957, dice lo siguiente: «A propuesta de la comisión y después de consultado el comité económico y social, el consejo aprobará los principios generales para la aplicación de una política común de formación profesional que pueda contribuir al desarrollo ordenado, tanto en las economías nacionales como en el Mercado Común.»

No podemos, pues, olvidar la necesidad de cuidar la elevación profesional y cultural de la población activa, del factor hombre, para lograr con plenitud los fines del desarrollo económico.

La justicia exige para nuestra juventud y clase trabajadora una formación humana y profesional. Si el hombre tiene derecho a la participación de los bienes materiales, más lo tendrá aún en la participación de los bienes espirituales y culturales.

LA INVERSIÓN EN EL HOMBRE, RENTABILIDAD SEGURA

No es posible reformar nada y adelantar si antes no se ocupa intensamente de la preparación del hombre. Cuando se habla de una producción de 4.000 litros anuales de leche como media de producción de las vacas holandesas, conviene saber el grado de formación profesional de los ganaderos. El 46 por 100 de los campesinos holandeses han recibido una enseñanza profesional, existiendo un experto agrícola por cada trescientas familias.

Un notable sociólogo francés dice que realmente cuesta formar a un buen experto agrícola, pero añade que la inversión realizada para ello quedará amortizada en uno o dos años, merced al crecimiento que su presencia originaría en la renta nacional.

La enseñanza, investigación y divulgación agraria es un apartado de importancia primordial por su trascendencia en el desarrollo de la agricultura. Todo el aumento de producción en calidad como en cantidad, no sería posible, y las inversiones y gastos carecerían de sentido, si no se prepara el factor humano con un nivel de conocimientos suficientes para que sea capaz de aplicar las técnicas especiales que requieren los instrumentos y los medios puestos a su disposición.

Con cifras vamos a exponer la consideración que en países adelantados agrícolamente, ofrecen a la divulgación agrícola:

GASTOS DE DIVULGACIÓN AGRÍCOLA

P A I S E S	Millones de pesetas	Ptas./Ha.
Dinamarca	4.000	1,2
EE. UU.	5.219	11,6
Holanda	133	56,8

Según el cuadro adjunto, los gastos por divulgación en nuestro país, y considerando la superficie cultivada en España, podrían oscilar entre los 20 y los 1.000 millones de pesetas, suponiendo un gasto por hectárea similar al de Dinamarca y Holanda respectivamente.

POBLACIÓN ACTIVA AGRÍCOLA Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA

En la modernización y expansión de la economía española, la formación profesional debe desempeñar un papel básico para adaptar la mano de obra a las necesidades que surjan. Durante el proceso de desarrollo económico, y para un período de tiempo de quince años, será necesario crear más de dos millones y medio de puestos de trabajo, de los cuales casi la mitad deberán ser cubiertos por la mano de obra excelente agrícola, cuya preparación profesional será necesario adaptar de acuerdo con la índole del nuevo puesto a ocupar.

España está realizando una ingente labor en el campo de la formación profesional. Vamos seguidamente a estructurar las etapas, medios e instituciones puestos en juego por el Estado español para hacer realidad esta elevación cultural del factor trabajo.

Estructuración de la formación profesional con destino a la población campesina

a) Formación profesional de la mano de obra de una agricultura intensificada por el regadío, mecanizada y tecnificada con los modernos adelantos de las ciencias agronómicas y zootécnicas.

Etapas:

- 1.º Para la niñez.—Escuelas de orientación agrícola y cotos escolares.
- 2.º Para la juventud.—Escuelas de capataces y Granjas Escuelas; Bachillerato laboral, modalidad agrícola-ganadera.
- 3.º Para el trabajador adulto.—Formación profesional acelerada agrícola.

b) Formación profesional destinada a mano de obra sobrante de la agricultura y destinada al sector industrial o servicios.

Etapas:

- 1.º Para la juventud rural.—Formación profesional industrial en los centros correspondientes.
- 2.º Para el trabajador adulto.—La formación profesional acelerada industrial.

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LOS AGRICULTORES

El Consejo Social de la Organización Sindical Española, señala como objetivos de la formación profesional campesina los siguientes:

- a) Inculcar en los trabajadores agrícolas, las aptitudes y conocimientos necesarios para el ejercicio de su profesión, el sentido de la importancia social del trabajo que efectúan y valorizar la profesión agrícola entre el público en general.
- b) Utilizar más eficazmente la tierra y los demás recursos naturales, la mano de obra y el capital en agricultura.
- c) Aumentar la eficiencia del trabajo, la producción y el rendimiento agrícola, mejorar la calidad, la preparación de los productos agrícolas y su transformación, si es posible, en la explotación agrícola.
- d) Mejorar los ingresos, el nivel de vida, las oportunidades de empleo y ascenso y las condiciones de trabajo en la agricultura.
- e) Desarrollar la mecanización, fomentar la seguridad en el trabajo agrícola y hacer las tareas agrícolas menos penosas.

Pasamos a continuación a describir las etapas sucesivas de la formación profesional agrícola, desde el niño hasta el trabajador adulto.

Con destino a los niños de los núcleos rurales, el Instituto Nacional de Colonización, ha creado, como fase previa de preparación e inclinación hacia los trabajos de la agricultura, las Escuelas de Orientación Agrícola, complementadas con los Cotos Escolares de Previsión, en los cuales los niños entran en contacto práctico con los diferentes cultivos y técnicas de cría de ganado, entre otras actividades agropecuarias. 300 escuelas de este tipo, con 12.000 escolares, así como otros tantos cotos, entre los que destacan la modalidad avícola, integran la realidad española en la labor de iniciación profesional para campesinos. En nuestros días han sido dictadas disposiciones oficiales y se han tomado las medidas necesarias para reglamentar y estimular la eficacia de la Escuela Primaria con relación a la enseñanza agrícola.

Un grado más de estas enseñanzas han supuesto la creación y difusión de las Escuelas de Capataces, centros en los que se cursan durante dos años las especialidades de capataces agrícolas, ganaderos, forestales, mecánicos agrícolas, de plagas, bodegueros, viticultores y correspondientes a industrias agrícolas. Hay 25 Escuelas de este tipo, casi todas ellas pertenecientes al Ministerio de Agricultura —Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria—, aunque siete pertenecen a la Obra Sindical de Colonización, recibiendo el nombre de Granjas-Escuelas. Las Universidades

Laborales de Tarragona y Zamora, imparten también las enseñanzas de capataces. El control de títulos y de planes de estudio lo realiza siempre el Ministerio de Agricultura.

El Bachillerato Laboral, modalidad agrícola-ganadera impartido en los Institutos Laborales, Institutos privados reconocidos y Universidades Laborales, ofrecen durante siete años una formación técnica agrícola a las juventudes. Las especialidades reglamentadas son: plagas del campo; mecanización agrícola; enología; cultivos tropicales; fruticultura y horticultura; industrias zoógenas.

Las recomendaciones elevadas al pleno por la Ponencia IV del II Congreso Sindical celebrado en Madrid (Marzo, 1962) sobre *Criterios para desarrollo económico-social de la agricultura*, especificaban lo siguiente en materia de Formación Profesional Agraria:

«Es preciso una legislación reguladora de esta tarea en la que se unifiquen las disposiciones en vigor, convenientemente perfeccionada, que permita alcanzar un sistema eficaz, sistemático y coordinado que prepare a los empresarios, cultivadores y trabajadores en las nuevas técnicas de los cultivos y en la mejor utilización de los modernos elementos mecanizados y motorizados.»

«Los programas de Formación Profesional en la agricultura deben abarcar a toda la población agrícola, cualquiera que sea su relación jurídica con la tierra, bien se trate de empresarios y cultivadores de la tierra por cuenta propia o ajena, a los trabajadores asalariados permanentes o eventuales, a las mujeres o a aquellos que pretendan dedicarse a la agricultura.»

«El Estado, a través de las necesarias dotaciones presupuestarias, ha de satisfacer esta necesidad de la población rural. La Organización Sindical, a través de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, de los Sindicatos agrícolas, de las agrupaciones de título cooperativo y de sus Organos especializados, ha de desempeñar un papel importante en todas las fases de la Formación Profesional en la agricultura, concediéndoseles los medios precisos para que esta participación sea efectiva.»

Para que los agricultores adultos puedan colaborar en su conjunto a la intensa transformación que está sufriendo nuestro agro, no queda otro recurso que acudir a los sistemas de Formación Profesional acelerada para la agricultura. La situación creada por la moderna tecnificación agrícola exige remedios ágiles, no siendo posible esperar, por un lado, a que las nuevas generaciones se incorporen, ni por otro, a que los adultos —agricultores que cultivan su propia explotación o simples trabajadores agrícolas— se sometan a los largos procesos formativos, imposibles de impartir a todos, o cuanto menos a la mayoría de los campesinos adultos necesitados de dicha formación.

En el II Congreso Sindical se reconoció que las modernas técnicas de Formación Profesional para adultos se apliquen en la mayor medida posible en el sector rural, a fin de preparar a los empresarios y trabajadores agrícolas conforme a la exigencia de la nueva estructura de las explotaciones y a los conocimientos que se precisan en los nuevos cultivos, por la utilización de semillas seleccionadas, el empleo de abonos y fertilizantes, maquinaria ade-

cuada, mejor aprovechamiento de las producciones agrícolas, pecuarias y forestal, conservación y transformación de estos productos...

Urge por consiguiente la instalación de suficientes centros que cubra esta necesidad apremiante en regiones que cuenten o vayan a contar con grandes zonas de regadíos, en las comarcas de mayor mecanización, en zonas de concentración parcelaria. Se viene pensando que la formación profesional acelerada agrícola se realice en las Granjas-Escuelas de la Obra Sindical de Colonización.

Formación profesional para la mano de obra sobrante en agricultura y transferida a la Industria y Servicios

De los dos millones y medio de nuevos puestos de trabajo, meta a conseguir para un período de tiempo de quince años, millón y medio han de ser cubiertos por personas procedentes del sector agrícola, que necesitan por tanto una formación profesional para nueva actividad. Esto supone una reducción de mano de obra agrícola, algo menos de la mitad actual, para quedar aproximadamente en un 28 ó 29 por 100.

La juventud rural buscará su formación profesional industrial, en los centros, ya numerosos, existentes en España. Estos Centros de Formación Profesional Industrial, están integrados por un conjunto de enseñanzas técnicas y culturales en los aspectos físico, social, moral, religioso, político, que confieren carácter formativo a todos sus períodos. Abarca desde el Pre-aprendizaje a la Maestría, con una duración total de siete cursos. En ellos se estudian las especialidades que la industrialización del país demanda —metal, electricidad, automovilismo, carpintería, delineantes, químicos...

Para la calificación profesional industrial del trabajador adulto excedente de la agricultura, ahí están los centros de Formación Profesional Acelerada Industrial, implantados por la Organización Sindical precisamente para capacitar al hombre que por inercia, abandono, olvido o desconocimiento estaba condenado a militar irremisiblemente en las filas del peonaje español. Existen estos centros de F.P.A. en Madrid (2), Barcelona, La Coruña, Jaén, La Línea de la Concepción, y en vías de realización en Las Palmas de Gran Canaria y en Córdoba. Las especialidades cursadas en estos centros y en cursos de seis meses de duración, van desde la electrónica, plástico y frío industrial hasta las más corrientes de torno, fresa, albañilería, carpintería, electricidad, soldadura, etc...

Mucho se está haciendo en España en materia de Formación profesional. Los institutos y Universidades Laborales, los Centros de Formación Profesional industrial o agrícolas para la juventud, los centros de F.P.A.... son realidades en el mapa pedagógico español.

Para destacar más esta necesidad veamos la atención que los países del M.E.C. prestan a la Formación Profesional. Los datos que exponemos pertenecen al año 1961.

PAISES	Alumnado de Formación Profesional
Italia	232.342
Francia	347.500
Bélgica	186.319
Holanda	210.000
Alemania	1.000.000
ESPAÑA	75.000

El dato estadístico es elocuente. Pensemos que si en España en los momentos actuales tenemos 75.000 alumnos en nuestros centros de formación profesional, ningún país ha de sentir mayor preocupación que nosotros para que la entrada al Mercado Común pueda hacerse con posibilidades de éxito, de que nuestra mano de obra esté preparada, tanto en calidad como en cantidad.

Por ello se ha considerado de necesidad, que en el transcurso de quince años se invierta en el montaje de la Formación Profesional nada menos que dos mil millones de pesetas anuales. O sea que se precisará una inversión de treinta mil millones de pesetas como parte principalista de la financiación del plan de desarrollo. En el plan propuesto por la Organización Sindical se prevé la preparación y capacitación profesional —para ponernos a nivel europeo— de 375.000 muchachos —actualmente 75.000— y la transformación de 30.000 peones adultos al año. Para ello harán falta 50 nuevos centros de Formación Profesional Acelerada y unos 1.000 centros de Formación Profesional normal para muchachos. He aquí la meta a conseguir.

SERVICIOS ESTATALES DE DIVULGACIÓN AGRÍCOLA

Los servicios de divulgación agropecuaria son necesarios para que los agricultores asimilen prácticamente los resultados de las investigaciones científicas y para que reciban solución a los problemas técnicos, económicos y sociales que se les pueden plantear.

En España, por Orden Ministerial del 15 de septiembre de 1955, se puso en marcha el «Servicio de Extensión Agrícola», integrado en la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agropecuaria. Sus principales objetivos, llevados al terreno de la práctica a través de las Agencias Comarcales —69 en 1960, repartidas por casi todas las provincias españolas—, son las siguientes:

a) Orientar a los agricultores, valiéndose de charlas, conferencias, reuniones de grupo, coloquios, artículos publicados en la prensa local e intervención en los programas de radio agrícolas sobre las posibilidades de obtención de ayuda de los diferentes Organismos dependientes del Ministerio de Agricultura —Servicio Nacional de Trigo, Instituto Nacional de Colonización, Servicio de Concentración Parcelaria, Crédito Agrícola, etc...

b) Resolver problemas y consultas planteadas por los agricultores, bien individualmente o por grupos.

c) Proyectar y realizar planes de trabajo anuales para cada Agencia Comarcal, tratamiento de plagas y enfermedades de los cultivos, alimentación y selección ganadera, abonados racionales, mecanización, fomento de cooperativismo, etc...

b) Divulgar y difundir ampliamente las nuevas técnicas mediante charlas, reuniones, emisiones radiadas, exhibición de películas y distribución profusa de publicaciones que el propio servicio va editando.

Las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, a través de sus servicios de divulgación, organizan anualmente cursillos provinciales de divulgación agropecuaria, en los mismos lugares de trabajo.

En relación con estas campañas de divulgación, se recomendaba en el II Congreso Sindical: «La Acción de los Organismos oficiales ha de incrementarse en todo cuanto sea posible y ha de prestarse a través de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos y de las agrupaciones Sindicales de tipo cooperativo, fomentándose toda iniciativa que trate de mejorar la información de los empresarios rurales, de los cultivadores de la tierra y de los ganaderos.»

CAPACITACIÓN AGRÍCOLA Y UNIVERSIDADES LABORALES

En el ambicioso proyecto del plan de estructuración docente para las enseñanzas no reguladas en las Universidades Laborales, destacan por su amplitud e importancia las aspiraciones aplicables a la rama agrícola, las cuales pueden integrarse en cuatro grupos perfectamente diferenciados:

- a) Centros rurales de Perfeccionamiento Profesional.
- b) Expertos y maestros.
- c) Técnicos medios.
- d) Técnicos superiores.

En el grupo a) podemos hacer una doble distinción: 1.º Centros rurales de perfeccionamiento profesional, tendrán como objetivo la iniciación profesional o la mejora de la formación de los productores en el propio medio de trabajo donde se encuentran. 2.º Perfeccionamiento profesional en la propia Universidad Laboral, destinado a agricultores adultos que deseen perfeccionarse al máximo en su actividad habitual y que pueden, además, ausentarse de sus tareas durante un determinado período de tiempo, siendo la duración de las enseñanzas en la propia Universidad de tres semanas a ocho. Ejemplos de cursos de este tipo podrían ser sobre las especialidades de: técnica del injerto, de la poda, manejo de aparatos para plagas, ordeño, esquila, prácticas de ganadería, peinado de lana, actividades forestales, etc...

En el apartado b) incluimos las enseñanzas dadas a adultos y a jóvenes hijos de trabajadores y empresarios que deseen adquirir los conocimientos necesarios para ser expertos o maestros en determinadas materias. Su du-

ración sería máxima de un curso y mínima de dos y en régimen de internado. Como ejemplo de disciplinas se podrían citar: Mecánicos agrícolas, conductores de tractores, tratamiento de plagas del campo, administración y contabilidad, agrimensura y nivelación de tierras, jardinería, prácticas forestales, regadores, ganadería mayor, etc. Esto para expertos.

Para maestros, las especialidades de viticultores, elayotécnicos, queseros, industrias lácteas, etc.

En el grupo c) para la formación de encargados de explotaciones, cuyas enseñanzas es de extraordinaria importancia para lograr que en las explotaciones agrícolas se apliquen los más recientes adelantos.

En la actualidad, la Universidad Laboral «Onésimo Redondo», de Córdoba, realiza una ingente labor de divulgación en los medios rurales merced a su Departamento de Extensión Cultural, en conexión íntima con todas las dependencias del Centro. Se han organizado cursillos de divulgación agrícola en colaboración con la Cámara Oficial Sindical Agraria, actuando de profesores los propios del Departamento de Técnica Agropecuaria. Se han efectuado cursillos sobre mecanización, lucha contra plagas, racionalización de las explotaciones, selección y alimentación del ganado, etc. A través de las Jornadas de Extensión Cultural se ha llevado a los ambientes rurales inquietud por los problemas de formación. La emisión «Mundo del Trabajo» en Radio Córdoba permite a la Universidad Laboral ponerse en contacto semanal con todos los rincones de la geografía provincial, haciendo llegar a su población las cuestiones de más actualidad en el campo laboral, social, económico, técnico y cultural.

MECANIZACIÓN DEL TRABAJO AGRÍCOLA, FACTOR DE PRODUCTIVIDAD

La introducción en la agricultura de la tracción mecánica y de las máquinas para sustituir al ganado de trabajo y a la mano de obra, amplía considerablemente las posibilidades del hombre para realizar su trabajo, con lo que incrementa en principio los rendimientos por persona activa agrícola.

Son varias las ventajas que la mecanización ofrece, indicando a continuación las más destacadas.

a) Disminuye el precio del costo de los productos agrícolas, al aumentar la productividad por ahorro de mano de obra —25 por 100 al 85 por 100—, según los cultivos.

CULTIVO	Horas mano de obra/Ha.		
	No mecanizado	Mecanizado	Ahorro
Remolachas	456	324	29 %
Patatas	549	410	25 %
Trigo	107	42	60 %
Avena	116	38	67 %
Prado artificial	229	36	85 %

- b) Mejora la calidad, uniformidad y continuidad en el trabajo.
- c) Dignifica y humaniza el trabajo, disminuyendo los riesgos.
- d) Incrementa los salarios y consigue un mejor nivel de vida para el obrero especializado.
- e) Impulsará la mecanización agrícola una mayor cooperación de la industria sobre el sector agrario, al necesitar éste tractores y máquinas de todo tipo.

Vamos seguidamente a analizar la evolución de la mecanización agrícola en España, así como su estado actual, haciendo un estudio comparativo con los países del M.E.C.

La evolución del parque nacional de tractores, exponente del grado de mecanización, se recoge en el cuadro siguiente:

AÑOS	Número de tractores
1936	4.300
1940	5.300
1950	10.600
1951	12.800
1952	16.000
1953	18.500
1954	20.000
1955	23.400
1956	27.000
1957	35.000
1958	40.000
1959	45.000
1960	50.000

Según estos datos del Ministerio de Agricultura, el estado actual de nuestro parque de maquinaria es el siguiente:

MAQUINARIAS: TIPO	Número
Tractores oruga	3.681
Tractores de rueda	53.164
Motocultores	2.273
Cosechadoras automotrices	1.937
Cosechadoras de arrastre con motor auxiliar	1.566
Cosechadoras y trilladoras desprovistas de motor.	8.297
Trilladoras de accionamiento no especificado	388
Trilladoras accionadas por motor	9.536
Motores de riego	107.103
Motores dedicados a otros usos	5.665

El número de hectáreas que corresponden a un tractor, según las regiones, es así:

REGION	Número de Has./tractor
Galicia	4.280
Cataluña	192
Extremadura	1.157
Región del Duero	883

El índice de progreso de la mecanización es bajo si se tiene en cuenta la existente en países de agricultura adelantada, tales como los integrantes del Mercado Común Europeo.

PAISES	Número tractores/1.000 Has.
Alemania	32,3
Francia	9,8
Italia	8,7
Benelux	14,9
Media de la Comunidad	14,5
España	2,5

Según informe del Banco Exterior de España, el parque de tractores se incrementó en 1961 en 13.905 unidades, lo que representa un aumento del 24 por 100 respecto al año anterior. El censo de tractores será al terminar el año 1961 de 70.750 unidades.

La mecanización agrícola poco a poco se va imponiendo, unas veces estimulada por la ayuda estatal, otras por iniciativa privada. El Ministerio de Agricultura, por Decreto de 28 de abril de 1950, concedió un premio de 150 millones de pesetas para estimular en los agricultores la consecución de mayores rendimientos trigueros. Dicho premio fue entregado en maquinaria agrícola.

Para estimular a los agricultores existía, dependiente de la Organización Sindical, el Servicio Sindical de Maquinaria Agrícola, que posteriormente fue sustituido por el Servicio de laboreo colectivo, dependencia integrada en las Hermandades locales. Máquinas agrícolas de variados fines se adquieren por las Hermandades para ponerlas al servicio de sus afiliados. Cerca de 500 tractores existen de propiedad de entidades locales y Cámaras, poseyendo así mismo 389 trilladoras, 600 seleccionadoras de semilla y más de 200 molinos de pienso.

Es de necesidad acelerar el ritmo de mecanización del campo español, aumentando el parque de tractores de la cifra actual —70.750 unidades— a 285.000 en el quinquenio próximo.

Es, pues, de interés el fomento de la industria nacional dedicada a la fabricación de tractores y maquinaria agrícola de todo tipo, a fin de rebajar en lo posible el considerable volumen de divisas que será necesario para cubrir las necesidades que en este tipo exija la modernización de nuestra agricultura.

En las recomendaciones del II Consejo Sindical se señalaba: «Es de mayor interés llegar a la tipificación de la maquinaria más apropiada para las distintas zonas y cultivos del país, especialmente en lo que se refiere a tractores y cosechadoras...». «La creación de parques de maquinaria agrícola por la iniciativa privada y, en particular, por las agrupaciones sindicales, de tipo cooperativo, de agricultores, estimuladas preferentemente con facilidades crediticias y exenciones fiscales, puede impulsar decisivamente este proceso de mecanización y de aplicación de las más modernas técnicas a las labores y faenas agrícolas.»

Como labor complementaria a la intensificación de la mecanización agrícola se ha de realizar:

a) Intensa labor de formación profesional para capacitar al agricultor en el manejo de las máquinas agrícolas.

b) Cambiar radicalmente la actual parcelación de la tierra que impide la aplicación de la maquinaria a los trabajos agrícolas.

c) Fomentar el desarrollo de los sectores industria y servicios para que puedan absorber los excedentes de mano de obra campesina que la mecanización desplace.

ENRIQUE POZÓN LOBATO

Profesor Titular de Técnica Agropecuaria, Secretario del Servicio de Extensión Cultural.

Universidad Laboral de Córdoba